Villa Hayes, 25 de junio de 2.021.-

DECLARACIÓN JURADA DE JUSTIFICACIÓN.
Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020: DEL PLAZO PARA FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC).

REFERENCIA: Concurso de Oferta **N° 001/2021**
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 397939

El que suscribe, director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, manifiesta cuanto sigue:

Al respecto, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio citada más arriba, se basa en la adquisición de cubiertas para vehículos y maquinarias de la institución, que es de suma urgencia adquirir con dichos bienes para seguir afrontando las múltiples funciones que encaramos desde este Gobierno Departamental del modo a contribuir con las necesidades en cuanto a la utilización de los medios de transporte que se requiere, entre ellas apoyando fuertemente al sector salud para paliar de alguna manera la situación causada por la pandemia entre las que podemos citar, (traslados de pacientes, asistencias en los diferentes distritos del departamento, transportes de medicamentos) y también no dejar de descuidar la reparación y mantenimiento de los caminos de nuestro departamento. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 inciso a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Sin otro particular esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido muy atentamente.-

XV Dpto. Presidente Hayes * Unidad Operativa de Contrataciones *

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
Responsable de la U.O.C.

EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes